

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 661  
RETIRO, 05 ENE 2017  
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa Cultural "Fiestas Tradicionales"
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa Cultural "Fiestas Tradicionales"
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$5.200.000.- con cargo a las cuentas:

22.01.001.011.006	\$1.000.000	Alimentos y Bebidas para Personas
22.09.005.011.006	\$1.200.000	Arriendo de Maquinas y Equipos
22.11.999.011.006	\$3.000.000	Otros Servicios
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



  
RODRIGO RAMIREZ PARBA  
ALCALDE



  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)